



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DEL 2019.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión de trabajo estaremos trabajando en conjunto las Comisiones de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, para tratar el asunto que nos ocupa. Para lo cual vamos a solicitarle amablemente a la Diputada Martha Patricia Rubio Moncayo, me acompañe en la secretaría de estas comisiones, por lo que solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros integrantes de dichas comisiones por favor.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Derechos Humanos:

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.
Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, presente.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.
Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.
Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.
Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

La que tiene la palabra, presente.
Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.
Diputado Juan Carlos Desilos García.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.
Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, presente.

Hay una asistencia del 100%, así que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **trece horas con diez minutos** de este día **22 de mayo del año 2019**.



Continuando con el desahogo del orden del día, solicito amablemente a la Diputada Martha, tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhortan a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios, para que realicen actividades inherentes a la protección de menores en cruceros y vialidades.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan por favor, levantar su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los aquí reunidos.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual esta soberanía exhorta a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Municipales, para que realicen actividades inherentes a la protección de menores en cruceros y vialidades.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a los miembros integrantes de estas comisiones que si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa nos los hagan saber para llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Muchas gracias compañera Diputada; muy buenos días compañeros Diputados y Diputadas. Las niñas y niños forman parte de una familia y de una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados a su edad y a su etapa de desarrollo. Por lo que



necesitan cuidados, una debida protección legal, inclusive antes del nacimiento. En este contexto el sistema jurídico mexicano contempla diversas previsiones para salvaguardar su integridad y pleno desarrollo en el ámbito federal por medio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Y en el ámbito local a través de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Tamaulipas, entre otros. Acorde a lo anterior, en el ámbito internacional la Convención sobre los Derechos del Niño, establece lo siguiente: Artículo 3, 1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá, será el interés superior del niño. 2. Los estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sea necesario para su bienestar, teniendo los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y con ese fin tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. Por lo tanto la expresión “interés superior del niño” implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben de ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida del niño. Ahora bien, los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia en Tamaulipas, coadyuvan con otros órganos de gobierno y autoridades competentes, con la finalidad de proteger el núcleo básico de la sociedad: la familia, apoyando así el desarrollo de la comunidad y por consiguiente promoviendo un entorno adecuado para las niñas y niños. Estos sistemas municipales se instituyen mediante un decreto de creación en el cual se establece su objeto o finalidad, dentro de los cuales destacan, establecer programas tendientes a evitar y prevenir el maltrato de menores, proporcionándoles atención, cuidado y vigilancia sin perjuicio de denunciar ante las autoridades correspondientes los casos de infracción o delito. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social, proteger y representar a los menores ante toda clase de autoridades entre otros. En ese sentido es significativo mencionar que el ámbito municipal es la primera instancia de organización política y constituye el vínculo más inmediato entre la ciudadanía y las instituciones de gobierno. Es por ello, que la presente acción legislativa surge de la preocupación de esta representación social por la niñez tamaulipeca. Ya que en algunos escenarios de la vida pública se pueden observar niñas y niños que acompañan a sus padres o tutores en la realización de alguna actividad laboral, por consiguientes son susceptibles de sufrir accidentes o ser víctimas de hechos constitutivos de delito. En tal virtud, resulta importante implementar programas a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia que ayuden a prevenir delitos



y accidentes en detrimento de su integridad física y emocional, orientándolos a un mejor desarrollo social. Por todo lo expuesto y con base en los argumentos y consideraciones legales citadas, estimamos parcialmente procedente la iniciativa puesta a nuestra consideración, ya que es necesario realizar algunas modificaciones por técnica jurídica y de redacción que no afecte el objeto de la acción legislativa. Para lo cual propongo el siguiente punto de Acuerdo: Artículo Único: el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia a fin de que implementen programas preventivos y de orientación con el propósito de salvaguardar la seguridad, integridad y derechos de las niñas y niños que están siendo expuestos en la vía pública. Por todo lo expuesto, con esto concluyo, gracias Presidente.

Secretaria: Muchas gracias Diputada, alguna otra intervención. Es cuanto Presidente con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de éstos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, quienes estén a favor, sírvanse manifestarse de la forma acostumbrada.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad**.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de Asuntos de Carácter General, alguien desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todos ustedes y me permito darla por concluida, dándose por válidos los acuerdos aquí tomados, siendo las **trece horas con veinte minutos** de este día **22 de mayo** del presente año. Gracias.